

plaza pública para la edición del 14 de abril de 1993

% Un ministro prófugo

% De poder a poder

miguel ángel granados chapa

Cundió la incomodidad en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. hace dos semanas, cuando su presidente Ulises Schmitt informó de la orden de aprehensión solicitada contra el ex miembro de esa corporación Ernesto Díaz Infante Aranda, y respondió que no se le había notificado del hecho antes de hacerlo público. Naturalmente, hubiera sido absurdo que los integrantes del mayor tribunal de justicia de la nación demandaran un régimen de excepción para sí y más todavía para alguien que ya no goza de las inmunidades legales respectivas. Pero por ser la primera vez que un togado de ese nivel se convierte en prófugo de la justicia, el prestigio del Poder Judicial federal hubiera demandado, les parece, un tratamiento más delicado. Máxime que el Procurador General de la República perteneció, así fuera brevemente, a la cúpula de la judicatura.

El hecho es que, así como está siendo procesado en el fuero castrense (sin que los civiles tengan noticia del curso de ese proceso) por primera vez un general de división con mando de fuerzas (era jefe de una zona militar), también se ha sentado un precedente al expedirse una orden de aprehensión contra un ministro de la Suprema Corte. Ya no pertenece a ella, es cierto, pero los delitos que se le atribuyen fueron cometidos durante el ejercicio de su cargo, antes de que se jubilara a mediados de 1989.

Ernesto Díaz Infante Aranda protagoniza un caso que debe conducir a hondas reflexiones. Tenemos la obligación de preguntarnos por el drama interior que atosiga a una persona que, si la acusación es fundada, trueca una vida dedicada a la impartición de justicia por fugaces treinta dineros (quinientos mil dólares, siendo una enorme cantidad, no es más que el pago de una traición). Ernesto Díaz Infante Aranda (es preciso repetir su nombre completo, o sus iniciales, EDIA, para no infamar a su hermano Raúl, magistrado de circuito, que ya mucho debe padecer la dolencia familiar) nació en el Distrito Federal en 1930, y se graduó de abogado en la Universidad potosina a los veinticuatro años. Inició su carrera judicial en 1959 y a menudo la ejerció simultáneamente con la docencia. Por ejemplo, fue subdirector de la escuela de economía y administración de la Universidad Autónoma de Baja California mientras era secretario del juzgado de distrito de Mexicali. Juez federal durante un breve lapso, en 1970 era ya magistrado de circuito. En 1979 ascendió a ministro de la Corte. En 1988, según la acusación en su contra, sucumbió a la seducción del dinero.



Un ministro...

ese año

En 1986 Acapulco fue sacudido por una horrible tragedia. Una niña fue violada y asesinada por un joven miembro de una familia poderosa en la localidad. El incalificable Alejandro Braun Díaz fue hallado culpable por el juez del fuero común, y un juzgado federal confirmó la sentencia contra la cual los abogados del perturbado buscaron amparo. Al estar en revisión en el tribunal colegiado de Chilpancingo, el caso fue llevado ante EDIA, que era el ministro visitador de esa comarca, por Enrique Fuentes León. Este es un abogado famoso por su inescrupulosidad, apodado *El Diablo* en una débil seña de su talante moral. Como es fama que solía hacer, ofreció dinero al ministro, en cuyo despacho parece haberse redactado la sentencia que, en sentido contrario a las dos previas, dejó en libertad al perverso asesino. Dos de los tres magistrados, Gilberto Arredondo Vega y Eufemio Zamudio Alemán, firmaron la resolución judicial ~~a que~~ presuntamente los instó el ministro EDIA. *2 dos por*

Fue tan manifiesta la corrupción, que los dos magistrados, y el abogado Fuentes León, fueron acusados por *incumplir en* ella. Los ex miembros del poder judicial fueron aprehendidos en 1989 y purgan prisión actualmente, mientras que Fuentes León huyó fuera de México. El tercer magistrado merece un monumento por su honestidad (o al menos por su sensatez), pues resistió el doble, poderoso influjo del dinero y de la sugerencia hecha por su superior. Su nombre debe ser proclamado: se llama Juan Vilchis Sierra, y sigue siendo magistrado en la capital de Guerrero.

Allí llamó la atención que se solicitara orden de aprehensión contra EDIA precisamente el día en que concluyó el gobierno de José Francisco Ruiz Massieu, y no antes, a pesar de que la averiguación previa había sido realizada más de tres años atrás. En aquel entonces, se cirnió sobre el ministro EDIA la sombra de la sospecha, pero no se dieron los pasos judiciales necesarios para concretarla o eliminarla. Al contrario, simplemente se le autorizó la jubilación, y aun fue defendido por el entonces presidente del cuerpo, Carlos del Río.



15 abril/93

cajón de sastre

La última vez que actuaron juntos en San Luis Potosí, los partidos de Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Demócrata Mexicano, suscribieron una declaración conjunta en que anunciaban su ausencia en los comicios municipales de diciembre de 1991. El 30 de octubre de ese año, los representantes de esos tres partidos, que hasta agosto anterior habían integrado la Coalición Democrática que sostuvo la candidatura del doctor Salvador Nava, declararon que su responsabilidad los obligaba "a evitar que se repitan las inconformidades ciudadanas manifestadas en el último proceso electoral. Es evidente que no existen las condiciones mínimas que garanticen el respeto a la voluntad popular y al orden constitucional en San Luis Potosí. En virtud de lo anterior, los partidos políticos que suscribimos este documento hemos tomado los siguientes acuerdos...a) No participaremos en las próximas elecciones de diciembre para la renovación de los 56 ayuntamientos del estado de San Luis Potosí. b) Se cancelan y quedan sin efecto ni valor legal alguno las solicitudes de registro que hayan presentado nuestros candidatos ante los comités municipales electorales o ante el propio Consejo estatal electoral....c) Retiramos en forma definitiva a todos nuestros representantes de los organismos electorales del Estado". Por el PAN suscribió el acuerdo el ingeniero Mario Leal Campos...que dos meses después tomaba posesión de la alcaldía potosina, pues su partido resolvió *siempre* sí participar en los comicios de esa manera denunciados.

— o —

PARA Salvador Rico
de Miguel Angel Granados
Chapa

PLAZA PUBLICA

Un ministro prófugo

■ De poder a poder

Miguel Angel Granados Chapa

Cundió la incomodidad en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Hace dos semanas, cuando su presidente Ulises Schmill informó de la orden de aprehensión solicitada contra el exmiembro de esa corporación Ernesto Díaz Infante Aranda, y respondió que no se le había notificado del hecho antes de hacerlo público. Naturalmente, hubiera sido absurdo que los integrantes del mayor tribunal de justicia de la nación demandaran un régimen de excepción para sí y más todavía para alguien que ya no goza de las inmunidades legales respectivas. Pero por ser la primera vez que un togado de ese nivel se convierte en prófugo de la justicia, el prestigio del Poder Judicial federal hubiera demandado, les parece, un tratamiento más delicado. Máxime que el procurador general de la República perteneció, así fuera brevemente, a la cúpula de la judicatura.

El hecho es que, así como está siendo procesado en el fuero castrense (sin que los civiles tengan noticia del curso de ese proceso) por primera vez un general de división con mando de fuerzas (era jefe de una zona militar), también se ha sentado un precedente al expedirse una orden de aprehensión contra un ministro de la Suprema Corte. Ya no pertenece a ella, es cierto, pero los delitos que se le atribuyeron fueron cometidos durante el ejercicio de su cargo, antes de que se jubilara a mediados de 1989.

Ernesto Díaz Infante Aranda protagoniza un caso que debe conducir a hondas reflexiones. Tenemos la obligación de preguntarnos por el drama interior que atosiga a una persona que, si la acusación es fundada, trueca una vida dedicada a la impartición de justicia por fugaces treinta dineros (quinientos mil dólares, siendo una enorme cantidad, no es más que el pago de una traición). Ernesto Díaz Infante Aranda (es preciso repetir su nombre completo, o sus iniciales, EDIA, para no infamar a su hermano Raúl, magistrado de circuito, que ya mucho debe padecer la dolencia familiar) nació en el Distrito Federal en 1930, y se graduó de abogado en la Universidad potosina a los veinticuatro años. Inició su carrera judicial en 1959 y a menudo la ejerció simultáneamente con la docencia. Por ejemplo, fue subdirector de la escuela de economía y administración de la Universidad Autónoma de Baja California mientras era secretario del juzgado de distrito de Mexicali. Juez federal durante un breve lapso, en 1970 era ya magistrado de circuito. En 1979 ascendió a ministro de la Corte. En 1988, según la acusación en su contra, sucumbió a la seducción del dinero.

En ese año, Acapulco fue sacudido por una horrible tragedia. Una niña fue violada y asesinada por un joven miembro de una familia poderosa en la localidad. El incalificable Alejandro Braun Díaz fue hallado culpable por el juez del fuero común, y un juzgado federal confirmó la sentencia contra la cual los abogados del perturbado buscaron amparo. Al estar en revisión en el tribunal colegiado de Chilpancingo, el caso fue llevado ante EDIA, que era el ministro visitador de esa comarca, por Enrique Fuentes León. Este es un abogado famoso por su inescrupulosidad, apodado *El Diablo* en

una débil seña de su talante moral. Como es fama que solía hacer, ofreció dinero al ministro, en cuyo despacho parece haberse redactado la sentencia que, en sentido contrario a las dos previas, dejó en libertad al perverso asesino. Dos de los tres magistrados, Gilberto Arredondo Vega y Eufemio Zamudio Alemán, firmaron la resolución judicial presuntamente instados por el ministro EDIA.

Fue tan manifiesta la corrupción, que los dos magistrados, y el abogado Fuentes León, fueron acusados por incurrir en ella. Los exmiembros del Poder Judicial fueron aprehendidos en 1989 y purgan prisión actualmente, mientras que Fuentes León huyó fuera de México. El tercer magistrado merece un monumento por su honestidad (o al menos por su sensatez), pues resistió el doble, poderoso influjo del dinero y de la sugerencia hecha por su superior. Su nombre debe ser proclamado: se llama Juan Vilchis Sierra, y sigue siendo magistrado en la capital de Guerrero.

Allí llamó la atención que se solicitara orden de aprehensión contra EDIA precisamente el día en que concluyó el gobierno de José Francisco Ruiz Massieu, y no antes, a pesar de que la averiguación previa había sido realizada más de tres años atrás. En aquel entonces, se cernió sobre el ministro EDIA la sombra de la sospecha, pero no se dieron los pasos judiciales necesarios para concretarla o eliminarla. Al contrario, simplemente se le autorizó la jubilación, y aun fue defendido por el entonces presidente del cuerpo, Carlos del Río.

Cajón de Sastre

La última vez que actuaron juntos en San Luis Potosí, los partidos de Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Demócrata Mexicano suscribieron una declaración conjunta en que anunciaban su ausencia en los comicios municipales de diciembre de 1991. El 30 de octubre de ese año, los representantes de esos tres partidos, que hasta agosto anterior habían integrado la coalición democrática que sostuvo la candidatura del doctor Salvador Nava, declararon que su responsabilidad los obligaba "a evitar que se repitan las inconformidades ciudadanas manifestadas en el último proceso electoral. Es evidente que no existen las condiciones mínimas que garanticen el respeto a la voluntad popular y al orden constitucional en San Luis Potosí. En virtud de lo anterior, los partidos políticos que suscribimos este documento hemos tomado los siguientes acuerdos: a) No participaremos en las próximas elecciones de diciembre para la renovación de los 56 ayuntamientos del estado de San Luis Potosí. b) Se cancelan y quedan sin efecto ni valor legal alguno las solicitudes de registro que hayan presentado nuestros candidatos ante los comités municipales electorales o ante el propio consejo estatal electoral. c) Retiramos en forma definitiva a todos nuestros representantes de los organismos electorales del Estado". Por el PAN suscribió el acuerdo el ingeniero Mario Leal Campos... que dos meses después tomaba posesión de la alcaldía potosina, pues su partido resolvió *siempre sí* participar en los comicios de esa manera denunciados.